



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 - "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 26 MAR 2015

VISTO: El Expediente S01:0000078/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2285/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se Incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$1.219.812.- para financiar costos salariales equivalentes a UN (1) Cargo Categ. 2, Tres (3) Cargos Categ. 3 y Seis (6) Cargos Categ. 5 Profesionales, correspondientes al Convenio Colectivo de Trabajo del Personal No Docente, por el periodo comprendido entre el 1° de Septiembre al 31 de Diciembre de 2014, en el marco del Convenio ME N° 1027/14.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 041/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 18 de Marzo de 2015 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2285/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 013-15

HjF


Dr. AMÉRICO CESAR LAFUENTE
CARGO REGULAR
a/o Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CONTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones